



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

Expediente 54219/2013

Córdoba, 2 de Diciembre de 2013

VISTO

La fecha dispuesta en el Art. 3º de la Resolución CEA Nº 335/2013 para la constitución de la Junta Examinadora que entenderá en la aplicación del Acta Paritaria Nº 3.

CONSIDERANDO

Que el día 3 de marzo de 2014 es feriado nacional por festejos de Carnaval.

**LA DIRECTORA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1º-** Rectificar el Art. 3º de la Resolución CEA Nº 335/2013 y establecer que el Tribunal o Junta Examinadora que entenderá en la aplicación del acta Paritaria NO Docente a Nivel Local Nº 3, para cubrir un cargo no docente categoría 7 (CCT-Decreto 366/06), destinado al Despacho de Alumnos del CEA, sea convocado para el día 5 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, en la sede del CEA.

**Art. 2º-** Protocolícese, notifíquese a los Miembros del Tribunal y a los inscriptos, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y a la Subsecretaría de Postgrado, comuníquese a la Gremial San Martín, archívese.

**Resolución Nº 343**

**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba